



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

RESOLUCIÓN 196 DEL CONSEJO DE FACULTAD
8 de marzo de 2016

Por la cual se resuelve la solicitud de prórroga para la estudiante SONIA ATEHORTÚA MIRA, con cédula 43'695.679, del programa Maestría en Salud Pública - Cohorte 33.

El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante Sonia Atehortúa Mira, del programa Maestría en Salud Pública -Cohorte 33, solicita prórroga para el semestre 2016-I para culminación del trabajo de investigación.
2. La estudiante solicitó exoneración del pago de matrícula para el semestre 2016-1.
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud presentada por la estudiante y emite concepto favorable para concederle prórroga para la terminación de su Trabajo de Investigación, soportado en que debido a situaciones de fuerza mayor y trámites ante el Comité de Asuntos Estudiantiles, la estudiante no se matriculó en el semestre de prórroga inicialmente concedido por lo que tuvo que solicitar reingreso al semestre 2016-1.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar prórroga para el semestre 2016-I a la estudiante Sonia Atehortúa Mira, del programa Maestría en Salud Pública - Cohorte 33, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO. La estudiante fue exonerada de pago según Acta 30 del 5 de octubre de 2015 del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2016/I:

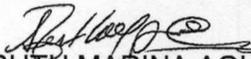
CALENDARIO 2016-I

Entrega de liquidación de matrícula	Enero de 2016
Fecha límite de Pago de Matrícula	Febrero 19 de 2016
Matrícula	Febrero 22 y 23 de 2016
Ajuste de matricula	Marzo 1 al 7 de 2016
Iniciación de actividades académicas	Febrero 23 de 2016
Recesos	Semana Santa
Evaluación comprensiva semestre	Mayo 16 al 20 de 2016
Finalización actividades académicas	Julio 30 de 2016
Fecha límite para entrega de notas	Julio 30 de 2016
Terminación de semestre	Julio 30 de 2016

ARTÍCULO CUARTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.



ÁLVARO FRANCO GIRALDO
Presidente Consejo de Facultad



RUTH MARINA AGUDELO CADAVID
Secretaria Consejo de Facultad

En la fecha _____ se notifica personalmente.

SONIA ATEHORTÚA MIRA
C.C. 43'695.679
NOTIFICADO

C.C.
NOTIFICADORA

Copia: Señores Registro y Control Académico
Profesor Román Orlando Restrepo Villa, Coordinador Maestría en Salud Pública
Profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, Coordinadora Posgrados
Señor Diego H. Sierra Restrepo, Jefe Admisiones y Registro U. de A.
Señora Margarita Eugenia Pino Pulgarín, Asistente Admisiones y Registro U. de A.

scma